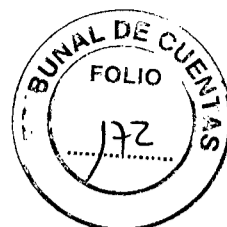




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

11 SEP 1998

VISTO: La factura N° 0-5193 presentada por la firma Austral Soft; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago de una impresora Epson LX-300.

Que dicho equipo será utilizado en el Departamento Administrativo, área de personal y haberes de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto no excede el autorizado para la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE :

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 0-5193 a favor de la firma Austral Soft, por la suma de Pesos DOSCIENTOS CURENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 248,00) en concepto de una impresora Epson LX-300

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria principal 051 – Parcial 5120 – Subparcial 302 -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 132 /98.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA